



MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

23 JUL 2024

Fecha de

Elaboración:

22/07/2024

Jefe inmediato:

Biol. Beltrán Efre Ortiz Miguel

RUC:

Consecutivo por

Área:

RN/0096/2024

Of de Representación :

CHIAPAS

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:

Espinoza

Córdoba

Orsue

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFFA/14.3/8C.17.4/0708/24

Periodo:

18 y 19 de julio del 2024

Rio Cacaluta y comunidades cercanas del municipio de Acacoyagua, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección al encargado, ocupante, o responsable de las obras y/o actividades en el Rio Cacaluta municipio de Acacoyagua, Chiapas, así como llevar a cabo recorrido de vigilancia por la zona los días 18 y 19 de julio de 2024.

Síntesis

En compañía con los Ings. Aleccer Caballero Velasquez y Juan Antonio Cortez Cruz, trevio a una reunión con el Agente del Ministerio Público de Tapachula, de manera conjunta con personal de la CONAGUA, nos trasladamos en vehiculos oficiales al municipio de Acacoyagua, Chiapas, posteriormente nos trasladamos a los margenes del Río Cacaluta, donde, lugar en el que se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental, levantando para su constancia el acta de inspección con numero PFFA/IA/001/0078/2024 de fechas 18 de julio de 2024, así mismo se realizó recorrido de vigilancia por el Ejido y/o Colonia Hidalgo, municipio de Acacoyagua, Chiapas levantando acta circunstanciada del recorrido.

Conclusión:

Verificación al cumplimiento de la legislación ambiental para dar atención al POA 2024

Resultados obtenidos:

Se levantó un acta de inspección y un acta circunstanciada de recorrido de vigilancia.

Contribución:

Programa Operativo Anual

Atentamente

Ing. Orsue Espinoza Córdoba

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltran Efre Ortiz Miguel

Coordinador de las acciones de la SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ORSUE ESPINOZA CORDOBA

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC EICO690306B41

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA	PAQUETE
Acacoyagua Chiapas	18/07/2024 19/07/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL ENCARGADO POR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES EN EL RIO CACALUTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ORSUE ESPINOZA CORDOBA

ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0708/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024
ASUNTO: Oficio de Comisión

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de julio del año 2024

ING. ORSUÉ ESPINOZA CÓRDOBA
Inspector Federal de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 18 y 19 del mes de julio del año 2024, para llevar a cabo visita inspección en materia de impacto ambiental al encargado, ocupante, representante legal o responsable de las obras y/o actividades georreferenciado en el polígono de las coordenadas geográficas: 1).- 16° 21' 35.00" y 92° 44' 16.16"; 2).- 15° 21' 37.35" y 92° 44' 18.71"; 3).- 15° 21' 34.93" y 92° 44' 22.05"; 4).- 15° 21' 30.85" y 92° 44' 26.99"; 5).- 15° 21' 27.95" y 92° 44' 30.46"; 6).- 15° 21' 22.10" y 92° 44' 36.57"; 7).- 15° 21' 18.82" y 92° 44' 39.43"; 8).- 15° 21' 12.50" y 92° 44' 44.27"; 9).- 15° 21' 07.95" y 92° 44' 47.21"; 10).- 15° 21' 02.07" y 92° 44' 49.54"; 11).- 15° 20' 59.52" y 92° 44' 51.10"; 12).- 15° 20' 56.97" y 92° 44' 53.51"; 13).- 15° 20' 53.26" y 92° 44' 52.10"; 14).- 15° 20' 55.44" y 92° 44' 50.03"; 15).- 15° 20' 58.08" y 92° 44' 48.12"; 16).- 15° 21' 02.10" y 92° 44' 45.79"; 17).- 15° 21' 09.38" y 92° 44' 42.40"; 18).- 15° 21' 14.21" y 92° 44' 39.26"; 19).- 15° 21' 23.43" y 92° 44' 29.90"; 20).- 15° 21' 29.78" y 92° 44' 22.68"; todas las coordenadas en latitud norte y longitud oeste, respectivamente, en el municipio de Acacoyagua, Chiapas; , así como llevar a cabo recorrido de vigilancia por la zona.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Mitsubishi L-200 doble cabina, , modelo 2024, rentada a esta Oficina de Representación de Protección Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
I' EEMO*B'BEOM'I' ECO